



Cerro Sombrero, 14 de octubre de 2013.-

NUM 877 /((Sección "B"))

VISTOS:

- 1) Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2013.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 758 de fecha 26 de septiembre de 2013, que acepta la Licencia Médica N° 1-303-87201 de la funcionaria María Luisa Marín Burdiles, Auxiliar Asistente de la Educación.

DECRETO

1° ACEPTASE, el reemplazo de la Sra. **María Luisa Marín Burdiles**, RUT: 7.145.199-2, realizado por la Sra. **Rosa Edith Canio Fuentes**, RUT N° 12.755.541-9, para efectuar trabajos de Auxiliar Asistente de la Educación por 3 días con fecha 25- 26 y 27 de septiembre de 2013 o mientras dure la licencia médica de la titular.

2° PÁGUESE, la suma de \$ 60.000, (sesenta mil pesos), con cargo al Ítem 215-21-02 del presupuesto del DEM 2013.

Su jornada de trabajo será de acuerdo al horario impartido por la dirección del establecimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a la Unidad de Finanzas y Tesorería Municipal, Departamento de Educación Municipal, a la interesada, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde